



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 025-06

ASUNTO: Tasa para Asociación de ex alumnos.

Rectorado: La Asociación de ex alumnos de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, tiene entre otras finalidades la de crear vínculos entre la UCSG y sus antiguos alumnos, así como promover las relaciones entre ellos mediante el impulso de actividades gremiales.

Con estos antecedentes y en apoyo de estos importantes propósitos, se crea la tasa de \$ 10,00 que se cobrará a cada uno de los graduados en carrera de pregrado junto al cobro del derecho de grado.

La tasa entra a regir desde el 16 de octubre de 2006 y la liquidación por concepto de esta recaudación será entregada a la Asociación mensualmente. El presidente y tesorero de la Asociación serán pecuniariamente responsables de la administración de esta contribución.

La presente resolución administrativa fue aprobada por el Consejo Universitario en sesión del día de hoy.

Guayaquil, 25 de septiembre de 2006

**Dr. Michel Doumet Antón
Rector**

Cecilia Rugel V.